

23-24

GRADO EN SOCIOLOGÍA
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

CÓDIGO 69021062

UNED

23-24

METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS
SOCIALES

CÓDIGO 69021062

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Código	69021062
Curso académico	2023/2024
Departamento	SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL
Título en que se imparte	GRADO EN SOCIOLOGÍA
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura es un primer e importante paso para adentrarse en la labor del científico social con vistas a realizar las tareas propias de la investigación desde un punto de vista crítico. En concreto, sitúa al estudiante ante la actividad investigadora con el fin de reconocer en ella las particularidades del conocimiento científico y su papel en el estudio de la realidad social. A través de los diversos enfoques y métodos utilizados en las ciencias sociales, la investigación teórica y empírica se concreta en la práctica del oficio de sociólogo. Ello, a su vez, posibilita la incorporación de las técnicas de investigación social en el proceso investigador. Por último, conviene señalar que esta asignatura se articula, y tiene continuidad teórica y práctica, con la asignatura de "Técnicas de Investigación Social I y II" de segundo curso del Grado de Sociología.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No hay requisitos y/o recomendaciones específicas para esta asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JESUS GUTIERREZ BRITO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jgutierrez@poli.uned.es
Teléfono	91398-8454
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA I
Nombre y Apellidos	FERNAN DEL VAL RIPOLLES
Correo Electrónico	fadelval@poli.uned.es
Teléfono	91398-7071
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA I

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Fernán del Val Ripollés: 91 398 7071

Horario de guardia:

Martes de 10:00 a 14:00 horas.

Miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Email: fadelval@poli.uned.es

Horario de guardia del profesor Jesús Gutiérrez:

Martes de 10 a 14 horas.

Miércoles de 10 a 14 horas.

Teléfono: 91 398 8454

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 69021062

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

1.1.1	Iniciativa y motivación	CE07	Formular preguntas y argumentos de relevancia sociológica
1.1.2	Planificación y organización	CE08	Recopilar, ordenar, analizar, valorar y comunicar información sociológica de carácter empírico
1.1.3	Manejo adecuado del tiempo	CE09	Relacionar la evidencia empírica con las cuestiones que estudia la teoría sociológica

1.2.1	Análisis y síntesis	CE10	Conocer y saber aplicar los principales métodos y técnicas de investigación sociológica y valorar la pertinencia de su uso
1.2.2	Aplicación de los conocimientos a la práctica	CE11	Generar y analizar datos cuantitativos y cualitativos sobre distintos aspectos de la realidad social
1.2.3	Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos	CE12	Plantear, diseñar y desarrollar investigaciones y estudios sociológicos
1.2.4	Pensamiento creativo	CE13	Comprender y dar cuenta de las implicaciones éticas de la investigación sociológica y la intervención social
1.2.5	Razonamiento crítico		
1.3.1	Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros		
1.3.2	Aplicación de medidas de mejora		
1.3.3	Innovación		
2.1.1	Comunicación y expresión escrita		
2.1.4	Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica		
2.2.1	Competencia en el uso de las TIC		

2.2.2	Competencia en la búsqueda de la información relevante
2.2.3	Competencia en la gestión y organización de la información
2.2.4	Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación
3.4	Habilidad para coordinar grupos de trabajo
4.1	Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico
4.2	Compromiso ético y ética profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta Asignatura se pretende que los estudiantes desarrollen las competencias genéricas que llevan a los siguientes resultados de aprendizaje:

- Reflexionar sobre el desarrollo histórico del método hasta su actual aplicación para la labor científica.
- Conocer los límites y problemas epistemológicos que plantea el método científico, especialmente para las Ciencias Sociales.
- Desarrollar y justificar aspectos fundamentales del método en las Ciencias Sociales.
- Identificar, delimitar y traducir problemas sociales susceptibles de ser planteados para la investigación social.

Concretamente:

- Plantear los principales problemas de cualquier investigación sociológica.
- Conocer los principales paradigmas, métodos y técnicas de investigación sociológica y valorar la pertinencia de su uso.
- Recopilar, ordenar, analizar, valorar y comunicar información sociológica de carácter empírico.
- Discutir y analizar la relevancia de los datos cuantitativos y cualitativos sobre distintos aspectos de la realidad social.
 - Establecer relaciones entre la evidencia empírica y la argumentación sociológica.
 - Detectar y formular preguntas y argumentos de relevancia sociológica.

CONTENIDOS

Tema 1. ¿Qué significa investigar?

Tema 2. ¿Qué podemos investigar?

Tema 3. ¿Cómo reconocer el conocimiento científico?

Tema 4. ¿Qué importancia tiene la teoría en la investigación científico social?

Tema 5. ¿Qué enfoques dominan en las ciencias sociales?

Tema 6. ¿Cómo reconocer el método cuantitativo?

Tema 7. ¿Cómo reconocer el método cualitativo?

Tema 8. ¿Cómo reconocer el método experimental?

Tema 9. ¿Cómo reconocer el método histórico?

Tema 10. ¿Cómo reconocer el método comparativo?

METODOLOGÍA

Esta asignatura se basa en tres pilares:

- (a) El trabajo autónomo de los estudiantes con los textos básicos de la asignatura.
- (b) La interacción entre el estudiante y el tutor de su centro asociado. En los casos en que puedan hacerlo, se recomienda a los estudiantes que acudan a las tutorías en su centro asociado más cercano.
- (c) La interacción de los estudiantes entre ellos y con el equipo docente a través del foro virtual y las consultas telefónicas o presenciales, según las posibilidades de cada estudiante. Por ello, la metodología docente en esta asignatura utiliza los procedimientos clásicos de la enseñanza a distancia: estudio autónomo del estudiante e interacción con el equipo docente

en entornos no presenciales.

Entre las tareas que los estudiantes podrán llevar a cabo durante su proceso formativo en esta asignatura se encuentran las siguientes:

- Lectura de la guía didáctica.
- Planificación del trabajo a realizar (cronograma personal).
- Estudio de la bibliografía básica.
- Consultas al equipo docente.
- Realización de un examen final presencial sobre la bibliografía básica del curso.
- Realización (voluntaria) de una Prueba de Evaluación Continua o PEC.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno.

Criterios de evaluación

El examen constará de DOS preguntas de desarrollo y cada pregunta se valora hasta 5 puntos. Las preguntas pueden tratar sobre cualquier idea, concepto, tema o argumento expuesto en el material que compone la bibliografía básica. En la valoración de las respuestas a las preguntas de desarrollo se tendrá muy en cuenta la redacción ordenada y argumentada de los contenidos expuestos.

El aprobado consiste en obtener por lo menos 5 puntos de la suma de la nota del examen final y la PEC (la PEC es optativa) independientemente de cuál sea el valor original de las notas del examen final y la PEC. Por ejemplo, quien saque un 5 en el examen y no haga la PEC (porque es optativa) está aprobado porque suma 5 puntos. O quien saque un 4 en el examen y un 1 en la PEC suma 5 puntos y está aprobado. Por el contrario, quien saque un 4 en el examen y un 0,5 en la PEC suma 4,5 puntos y está suspenso. Finalmente, quien saque un 3 en el examen y un 1 en la PEC suma 4 puntos y está suspenso.

En resumen, cualquier nota final resultante en un valor inferior al 5 tras sumar la nota del examen y de la PEC (siendo la PEC optativa) es un suspenso.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si
Descripción	

La Prueba de Evaluación Continua o PEC es voluntaria. Quien decida hacer la PEC escribirá un comentario de texto crítico. El texto a comentar será propuesto a principio de curso por el equipo docente.

Información importante sobre la nota de la PEC

Los tutores designados para ello corregirán las PECs y colgarán sus notas, en una escala de 0 a 1, en la plataforma virtual.

Si la asignatura se suspende en junio porque la suma de la puntuación en examen y en la PEC es inferior a 5 y se ha escrito una PEC (recuérdese que es optativa), la nota de esta última se guarda para la convocatoria de septiembre del presente curso académico independientemente de cuál sea la puntuación de tal PEC. Es decir, si la PEC recibe 0,1 puntos, entonces en septiembre se sumará este 0,1 a la nota recibida en el examen de septiembre. En cualquier caso, se recuerda que la PEC sólo se puede realizar durante el plazo indicado en el primer semestre del curso académico.

El plazo máximo para publicar la nota de la PEC será igual al plazo máximo para publicar la nota del examen.

Nótese además que la PEC sólo se corrige si las normas sobre su formato se cumplen (véase el apartado correspondiente).

Plazos para realizar la PEC

El plazo para entregar la PEC comienza con el curso y concluye con él. Los alumnos y alumnas podrán entregar su PEC colgándola del vínculo que se creará a tal efecto en el campus virtual desde el inicio del curso y hasta las 23:55 horas del último día del curso previo a la primera semana de exámenes.

El plazo máximo para publicar la nota de la PEC será igual al plazo máximo para publicar la nota del examen. Los tutores designados para ello corregirán las PECs y colgarán sus notas, en una escala de 0 a 1, en la plataforma virtual.

Nótese que no se atenderá ninguna petición para ampliar el plazo de entrega.

Normas relativas al formato de la PEC.

La PEC se enviará en formato Word o PDF sin incluir ninguna imagen decorativa en el documento.

Si se incluyeran imágenes o dibujos en la PEC estas deben ser relevantes para el contenido sustantivo de la PEC y el alumno deberá explicar por qué lo son.

La extensión máxima de la PEC será de 6 páginas consistiendo cada página en dos hojas, la hoja llamada "cara" de la hoja y la hoja llamada "reverso" de la hoja. Las hojas que componen la PEC estarán numeradas. Así, por ejemplo, la cara de la primera página tendrá el número uno y su reverso el número dos y así hasta llegar al máximo posible que es el número doce correspondiente al reverso de la hipotética sexta página de la PEC. Esta sexta página es hipotética porque no es obligatorio ocupar la máxima extensión.

Por otro lado, no hay extensión mínima para la PEC. En principio, un alumno o una alumna podría entregar una PEC consistente en, por ejemplo, la cara de la

primera página.

La letra (fuente tipográfica) empleada será de 12 pt. como máximo y 11 pt. como mínimo y será del tipo conocido como "serif", categoría a la que pertenecen, por ejemplo, las fuentes tipográficas del género Times.

El interlineado será de entre 1.5 y 2 líneas. Es decir, no se valorarán las PECs cuyo interlineado sea simple.

El nombre del documento Word o PDF que contiene la PEC será como sigue (el ejemplo es de un documento PDF pero valdría también para un documento Word):
div_primerApellidoSegundoapellido.pdf

Por favor, no incluyan tildes ni eñes en el nombre del archivo informático que contiene la PEC. Por ejemplo, en el caso de un estudiante que se llame Pedro Pérez Núñez su PEC se guardaría como sigue:

div_perezNunez.pdf

Plagio

A efectos de esta asignatura se define como plagio el hecho de escribir como propia una o varias frases escritas por otra persona. Es decir, una sola oración escrita por alguien que no es la alumna o alumno y que la alumna o alumno usa pero no cita apropiadamente ni por medio de convenciones, como puedan ser las comillas ("") o el sangrado del texto, ni por medio de las referencias a la obra de donde ha copiado la oración, supone que la PEC está suspensa con un cero.

Criterios de evaluación

La nota mínima en la PEC es un 0 y su nota máxima es un 1.

Las notas de la PEC no se guardan de un año a otro.

Cada falta de ortografía en la PEC restará 0,05 puntos de la nota de la PEC.

Será candidata o candidato a matrícula de honor aquellas alumnas o alumnos que saquen la nota máxima posible tanto en el examen presencial (10 puntos) como en la PEC (un punto).

La PEC sólo se corrige en los siguientes casos:

- 1. ¿Cumple la PEC las normas relativas a su formato que se explican más adelante? La PEC se corrige cuando las normas sobre su formato se cumplen y no se corrige cuando esas normas no se cumplen.**
- 2. ¿Consiste la PEC en un comentario crítico del texto propuesto por el equipo docente? La PEC se corrige si la respuesta es afirmativa. En caso contrario no se corrige.**

Cómo se corrige

La nota final de la PEC se determina teniendo en cuenta si en la PEC el o la estudiante:

- 1. Incluye una introducción presentando cómo se va a proceder.**
- 2. Discute el contenido del texto propuesto críticamente, es decir, ofreciendo argumentos. En particular "críticamente" no significa ningunear el libro sobre el que se escribe sino reflexionar sobre los argumentos que uno, como lector, interpreta como válidos en el texto leído, así como aquellos que se consideran no válidos. En ambos casos se aportan razones lógicas que justifiquen la valoración hecha. "Crítico", en definitiva, quiere decir que se justifica aquello que se escribe. La consecuencia de justificar lo que se escribe es que se reciben puntos en la valoración de la PEC. No justificar lo que se escribe supone que no se reciben puntos en la valoración de la PEC. Recuérdese que estos puntos se encuentran en el intervalo [0, 1], es decir, entre los valores cero y uno incluyendo a estos.**
- 3. Concluye el comentario de texto con unas conclusiones.**
- 4. Conecta, hila, hilvana, relaciona sus argumentos de un modo lógico, razonable y crítico a lo largo de toda la PEC.**

La realización o no de estas tareas se verá reflejada en la nota recibida en el intervalo [0, 1].

Por último, recordamos que cada falta de ortografía, incluyendo errores de puntuación, resta 0,05 puntos del punto que en total puede conseguir una alumno o alumno con la PEC.

Ponderación de la PEC en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	15/01/2023
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Nota final = nota del examen final (máximo de 10 puntos) + nota de la PEC (voluntaria, máximo de 1 punto).

El alumno/a que obtenga 11 puntos como nota final será candidato/a a matrícula de honor.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica consiste en los siguientes textos que serán proporcionados en formato digital por el equipo docente, y estarán acompañados de una guía didáctica a partir de la cual se mostrarán los contenidos (temas) de la asignatura.

- Corbetta, P. (2007) “Los paradigmas de la investigación social”, en Corbetta, P. Metodología y técnicas de investigación social, Madrid, Mc Graw-Hill.
- Samaja, J. (2004), “El proceso de investigación y sus dimensiones”, en Samaja, J. (2004) Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Buenos Aires, Eudeba.
- Zetterberg, Hans L. (1973) “Teoría, investigación y práctica de la sociología”, en König, R. (1973) Tratado de sociología empírica, Madrid, Tecnos.
- König, R. (1973) “La observación” en König, R. (1973), Tratado de sociología empírica, Madrid, Tecnos.
- Beltrán, M. (1985) “Cinco vías de acceso a la realidad social”, Reis, nº 29, Enero –Marzo. Madrid, CIS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Durkheim, Émile. 2016. Las reglas del método sociológico y otros escritos. Madrid: Alianza.

Elster, Jon. 2006. El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social, Barcelona: Gedisa.

Weber, Max. 2010. Por qué no se deben hacer juicios de valor en la sociología y en la

economía. Madrid: Alianza.

Weber, Max. 2012. El político y el científico. Madrid: Alianza.

Weber, Max. 2017. La "objetividad" del conocimiento en la ciencia social y en la política social. Madrid: Alianza.

Winch, Peter. 1972. Ciencia social y filosofía. Buenos Aires: Amorrortu.

Winch, Peter. 1994. Comprender una sociedad primitiva. Barcelona: Paidós.

Von Wright, Georg Henrik. 1980. Explicación y comprensión. Madrid: Alianza.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El principal recurso de apoyo con que cuenta el estudiante es el profesor tutor de su centro asociado.

El segundo recurso de apoyo en esta asignatura es el foro de consultas del campus virtual. A través de él el alumno podrá debatir con:

- otros compañeros;
 - los profesores de la asignatura de la sede central.
 - el profesor tutor de su centro asociado más cercano.
-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.